



EXP-UNC:0025590/2015
FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 7 de Julio de 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la Mgter. ALEJANDRA DANIELA CRISTINA (Legajo N° 39483) al cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designada en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. ALEJANDRA DANIELA CRISTINA (Legajo N° 39483) al cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 21 de Mayo del 2015.

Art. 2º.- La Mgter. ALEJANDRA DANIELA CRISTINA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 651/2015

MC

Dr. SERGIO F. ZEN
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON SORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas